

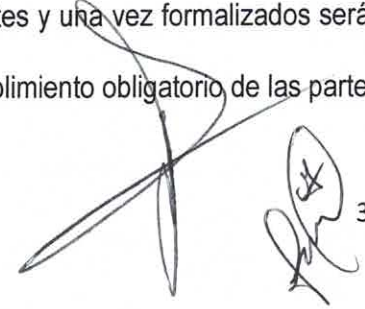
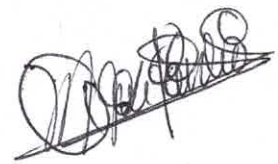
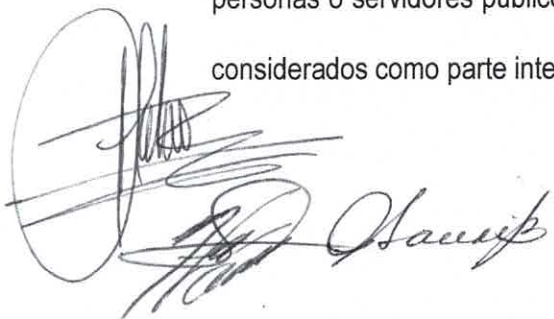
Acta Número: Ciento sesenta y siete.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Doce horas del día Veinticinco de Octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asuntos a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio General de Colaboración, que celebrarían por una parte la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, "LA CODHEY", y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán. 2.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación, que celebrarían por una parte "Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán", "CAEY" y por la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán. VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día

conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Doce horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio General de Colaboración, que celebrarían por una parte La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, en lo sucesivo "LA CODHEY", representada en este acto por su Presidente, Maestro Miguel Oscar Sabido Santana; y el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, en lo sucesivo "EL AYUNTAMIENTO", representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario Municipal, a quienes actuando de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES". El cual tiene como objetivo establecer las bases de colaboración y apoyo entre "LAS PARTES" en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta relacionados con la capacitación permanente, difusión y formación en materia de derechos humanos, dirigido a servidores públicos de "EL AYUNTAMIENTO", de las áreas de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Prevención del Delito, Desarrollo Social, Servidores Públicos en General y Sociedad en General. Lo anterior, con la finalidad de estudiar y analizar la problemática actual en la materia de derechos humanos y estar en posibilidad de proponer líneas de acción para la consolidación de la cultura de los derechos fundamentales, así como para procurar la conciliación entre el quejoso y "EL AYUNTAMIENTO" y/o buscar la solución a través de los mecanismos de solución de controversias.

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracción I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación, que celebrarían por una parte, "Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán", representada por la Licenciada en Derecho Dafne Celina López Osorio, en su carácter de Directora General, a quien en lo sucesivo se le denominará "CAEY", y por la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán, a través de su Ayuntamiento, representada por su Presidente y Secretario Municipal, respectivamente, C. Julián Zacarías Curi y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, con la asistencia del Director de Turismo y Comercio del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, L.A.E. Manuel Jesús Rosado Heredia. El cual tiene como objetivo establecer las bases y lineamientos generales de colaboración y coordinación, por medio del cual "LAS PARTES" se comprometen a sumar esfuerzos y capacidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, para impulsar conjuntamente la comercialización de los productos artesanales desde el Municipio de Progreso, Yucatán. que para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, "LAS PARTES" podrán celebrar anexos de ejecución en los que se establecerán detalladamente las actividades específicas a ejecutar, duración, calendario de trabajo, las aportaciones que realizarán "LAS PARTES" y los responsables de las acciones, mismos anexos que podrán ser suscritos por las personas o servidores públicos que para tal efecto autoricen las partes y una vez formalizados serán considerados como parte integrante del presente convenio y de cumplimiento obligatorio de las partes

Ehlystend



Los cuales se comprometen a lo siguiente: -----

COMPROMISOS DEL "CAEY".

- A) Difundir a través de sus tiendas, la folletería, convocatoria y/o impresiones publicitarias que le sean proporcionadas por "el ayuntamiento" en los que se fomente la actividad artesanal del Municipio de Progreso, Yucatán;
- B) Gestionar la participación de las artesanas y artesanos originarios del Municipio de Progreso, Yucatán, en las actividades artesanales que en su caso promueva;
- C) Proporcionar la información y documentación que obra en su poder y que resulte necesaria para la elaboración de acciones pretendidas en éste convenio; y
- D) Las demás que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto establecido en el presente instrumento.

COMPROMISOS DE "EL AYUNTAMIENTO".

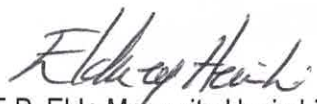
- A) Difundir en el Municipio de Progreso, Yucatán, las convocatorias, folletería y/o impresiones publicitarias que le sean proporcionadas por "CAEY" en los que difundan las acciones y actividades dirigidas a impulsar el desarrollo del sector artesanal de la entidad;
- B) Aportar conforme a sus posibilidades de acuerdo con su disponibilidad presupuestal los recursos económicos y/o materiales necesarios para lograr el objetivo del presente instrumento jurídico;
- C) Proporcionar a "CAEY", un listado de artesanas y artesanos originarios del Municipio de Progreso, Yucatán, contribuya a alimentar el padrón de artesanos de la entidad.
- D) Gestionar la participación de las artesanas y artesanos originarios del Municipio de Progreso, Yucatán, en las actividades artesanales que en su caso promueva "CAEY";
- E) Proporcionar la información y documentación que obre en su poder y que resulte necesaria para la elaboración de acciones pretendidas en éste convenio; y
- F) Las demás que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto establecido en el presente instrumento.

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracción I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente

Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Trigésima Octava Sesión Extraordinaria**, siendo las Doce horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----



C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal



L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal



Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.



Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.



C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.



C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.



C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.



L.E.P. Jorge Carlos Anatollo Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

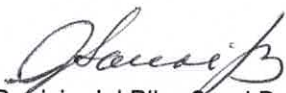


LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.





C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Elch op Hark



Las presentes firmas corresponden al Acta de la Centésima Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Veinticinco de Octubre del año 2019.

